

**Bases de la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto.**

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 9 fracción XI Ter, 10, 32 Sexies y 32 Septies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 39, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto número 721 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Núm. Ext. 020 el 12 de enero de 2024, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación, creándose la Secretaría de Cultura en el Estado de Veracruz, dependencia que, es la responsable de promover, impulsar y difundir la diversidad cultural de las regiones de la entidad. Asimismo, se expresa que, por disposición del artículo Transitorio Sexto, del citado Decreto, dispone que, "... el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura regirá a la Secretaría de Cultura, en tanto no se publique su respectivo reglamento..."; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; y, 56 del Decreto No. 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2024; emite las presentes bases para llevar a cabo **Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la secretaria de Cultura, mediante contrato abierto.**

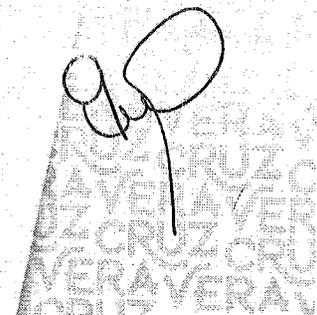
Para lo cual y en cumplimiento de los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), No. SSE/D-0655/2024; y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211110180010000/000535CG/2024; que permiten efectuar dicho procedimiento con recursos provenientes del Estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones los proveedores expresamente invitados a esta licitación simplificada. Así mismo se hará extensiva la invitación a la Cámara Nacional de Comercio y la Confederación Patronal de la República Mexicana, para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados que estén inscritos en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO o COPARMEX lo invita a participar en el procedimiento. Los proveedores interesados en participar se sujetarán al cronograma de actividades y bases de participación siguientes:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Etapa del Procedimiento	Fecha y Hora
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	11 de abril de 2024 a las 11:00 horas.
Emisión del Dictamen Técnico - Económico	A más tardar el día 16 de abril de 2024
Notificación de fallo	A más tardar el día 16 de abril de 2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74





Firma del Contrato

A más tardar a los 5 días hábiles siguientes a la notificación del Fallo

**BASES**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

**Primera.-** El objeto de esta Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de entrega e instalación de los materiales se detallan en el Anexo Técnico y Anexo "A".

**Segunda.-** Para este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestal a través de la partida 361004 por lo cual las cantidades a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en la partida.

**Tercera.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

- 1.- La adjudicación será por cada una de las partidas y conforme a los montos mínimos y máximos que integran el Anexo Técnico.
- 2.- **Vigencia del Contrato:** A partir de la firma del contrato y/o pedido al 30 de noviembre de 2024.
- 3.- En el presente procedimiento de licitación **no se otorgará anticipo.**
- 4.- **Garantía contra defectos y/o vicios ocultos:** deberá comprender un periodo mínimo de 1 mes, contados a partir de la recepción de la prestación del servicio a entera satisfacción de la Secretaría de Cultura.
- 5.- **Condiciones de precio:** será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano)
- 6.- **Lugar de entrega e instalación de los materiales:** De acuerdo al anexo "A".
- 7.- **Fecha de entrega:** de 3 a 5 días a partir del envío del archivo electrónico y la orden de servicio debidamente requisitada.
- 8.- **Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet:** Deberán ser emitidos de acuerdo a lo señalado por la Unidad Administrativa.
- 9.- **Pago:** mediante depósito electrónico dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 10.- **Sostenimiento de precios:** por un término mínimo de tres meses contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

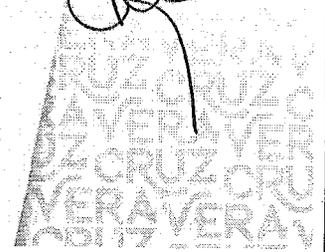
La adjudicación se efectuará por partidas al licitante o licitantes que, conforme a la evaluación, cumplan con los requisitos técnicos, legales, fiscales y económicos establecidos en las presentes bases cuya oferta u ofertas resulten solventes y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Cuarta.-** Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

**Quinta.-** El licitante podrá participar en cualquiera de las partidas que integran el anexo técnico, la adjudicación se hará al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se dará preferencia a los servicios y condiciones de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74

**Sexta.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

### PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

#### COMISIÓN DE LICITACIÓN.

**Séptima.-** Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la Unidad Administrativa, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Oficina de Adquisiciones y el Área solicitante que en este caso será representada por la Dirección de Artes y Patrimonio. Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Jefa de la Unidad Administrativa.

A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se invitará a los titulares de la Dirección de Planeación y Vinculación, Dirección Jurídica y Departamento de Recursos Financieros.

#### JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**Octava.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **11 de abril de 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples del Espacio Cultural Exconvento Betlemita Centro Cultural, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C.P 91700, en Veracruz, Veracruz.

**Novena.-** La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas a la Unidad Administrativa en el domicilio Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Centro Veracruz, Ver, C.P. 91700; en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura no será recibida.

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes utilizar teléfonos celulares o similares durante el Acto.

**Décima.-** Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal **DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO la documentación siguiente:**

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

**Décima primera.**- Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: técnica y económica, y deben presentarse por separado en dos sobres cerrados, rotulados y firmados, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la forma siguiente:

I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos elaborados por los licitantes, se debe apegar al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: *Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen;*

III.- Las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se genere

### PROPOSICIÓN TÉCNICA

**Décima segunda.**- La proposición técnica deberá entregarse en forma impresa, dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

**Anexo 1.-** Deberá presentar las descripciones, características técnicas de cada una de las partidas en las que participa, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones con los que cuenta para brindar el servicio conforme al ANEXO TECNICO.

**Anexo 2.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

**Anexo 3.-** Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

**Anexo 4.-** Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Anexo 5.-** Carta donde se comprometa a entregar e instalar, en caso de resultar adjudicado según se requiera de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TECNICO y Anexo "A" de la presente licitación.

**Anexo 6.-** Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

**Anexo 7.-** Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, e-mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.

**Anexo 8.-** Escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

**Anexo 9.-** Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Anexo 10.-** Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Anexo 11.-** Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los permisos correspondientes para llevar a cabo este tipo de SERVICIO.

**Anexo 12.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual señale que cuente con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que el poder que le ha sido conferido como representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

**Anexo 13.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del Aviso de Privacidad Integral para Proveedores de la Secretaría de Cultura, y sus alcances.

**No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**

### PROPUESTA ECONÓMICA

**Décima tercera.-** La proposición económica deberá entregarse en forma impresa, dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

**Anexo 1.-** La proposición Económica deberá ser en moneda nacional, manifestando por escrito que será a precio fijo, contener los precios unitarios, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado. **La propuesta económica deberá ser por costos unitarios por metro, pieza o tiraje, según corresponda de acuerdo a los materiales que se solicitan en el anexo técnico.**

**Anexo 2.-** Copia vigente del formato de registro de aceptación de pago electrónico por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debidamente sellado por la dependencia.

**Anexo 3.-** Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación de los SERVICIOS en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de tres meses contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

**Décima cuarta.-** Los miembros de la Comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos prestadores de servicio designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de la Secretaría de Cultura y todos los que en ella intervinieron,



56, párrafo segundo, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Vigésima segunda.**- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato y/o pedido se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlos éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### SUPUESTOS DE DESESTIMACIÓN DE PROPOSICIONES

**Vigésima tercera.**- Se desestimará la proposición, de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumpla con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
5. No acreditar la evaluación técnica.
6. Que durante el proceso de la presente licitación la Secretaría de Cultura compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Tener contratos con el Secretaría de Cultura en los que se registre atraso en los SERVICIO convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
10. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.
13. Que entregue la propuesta técnica y económica en un solo sobre.

**Vigésima cuarta.**- En caso de que se presente una sola proposición de cada una de las partidas en concurso, la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para la convocante, la partida se declarará desierta y la convocante podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto que se declare desierta alguna partida, la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para la convocante.

### DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

**Vigésima quinta.-** La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

### FALLO

**Vigésima sexta.-** El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles, conforme al artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

**Vigésima Séptima.-** Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en el trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsiguientes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

De haber solicitado la devolución, una vez transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se informará al licitante, por oficio y/o medios electrónicos, que su propuesta queda a su disposición en el domicilio del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por 5 días hábiles, transcurrido dicho plazo se procederá a destruir.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Vigésima Octava.** - Una vez desahogado el procedimiento, y en términos de lo establecido en el artículo 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para dar cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

**Artículo 31.** - En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones y/o servicios, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos



administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

**Vigésima novena.** - El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberá comparecer ante la Unidad Administrativa para suscribir el contrato o pedido correspondiente, a más tardar a los **cinco días hábiles** a partir de la notificación del Fallo. Al proveedor que no comparezca en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

#### **FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**Trigésima.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, defectos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el periodo de vigencia del contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al texto del **MODELO DE FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA (págs. 11-13)**.

La póliza de fianza quedará en resguardo de la convocante durante tres meses posteriores a concluida la vigencia de la fianza, una vez fenecido este periodo, el proveedor podrá gestionar la cancelación de la fianza.

#### **RESCISIÓN DE CONTRATO**

**Trigésima Primera.-** La Secretaría de Cultura, una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

#### **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO**

**Trigésima segunda.-** La Secretaría de Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante el adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

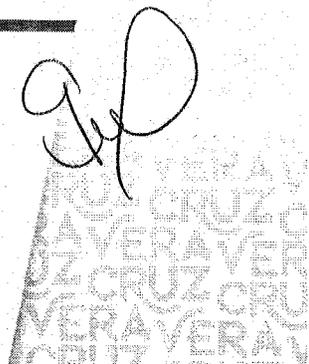
**Trigésima tercera.-** La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidades mínimas o máximas, o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

#### **RECURSO DE REVOCACIÓN**

**Trigésima cuarta.-** Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, Xalapa, Enríquez, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### SANCIONES

**Trigésima quinta.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato y/o pedido correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

#### MODIFICACIÓN DE LAS BASES

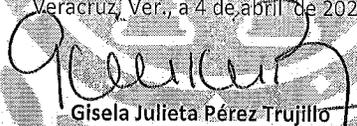
**Trigésima sexta.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

#### ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Unidad Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza esta ciudad o bien al correo electrónico [abarrios.secver@gmail.com](mailto:abarrios.secver@gmail.com), o a los teléfonos 2299324376, 2299316962, 2299321331, 2299316994 ext. 1123.

Atentamente

Veracruz, Ver., a 4 de abril de 2024



Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa

**MODELO DE FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA**

MODELO DE FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE NATURALEZA NO FISCAL (SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE); ASÍ COMO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO DE QUE SE TRATE.

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
DOMICILIO:  
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO  
FEDERAL PARA OPERAR:

(Anotar domicilio)  
(Número de oficio y fecha)

(Datos de la póliza)

NÚMERO:  
MONTO AFIANZADO:  
MONEDA:  
FECHA DE EXPEDICIÓN:

(Número asignado por la Institución de fianzas)  
(Con letra y número, sin incluir el IVA.)

BENEFICIARIO:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.:

SFP000520C28

DOMICILIO:

Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO

fianzas\_spafpa@veracruz.gob.mx

BENEFICIARIO:

CONTRATANTE:

Secretaría de Cultura

CORREO ELECTRÓNICO DE LA  
CONTRATANTE:

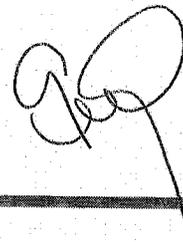
fianzas.secver@gmail.com

OBLIGACIÓN GARANTIZADA  
Y SU NATURALEZA:

(Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

**Si es Divisible**, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

**Si es Indivisible**, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.



Página 11 de 34

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**Sede Veracruz**

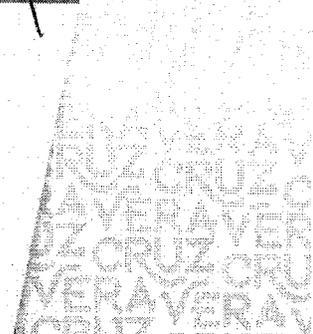
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**

Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



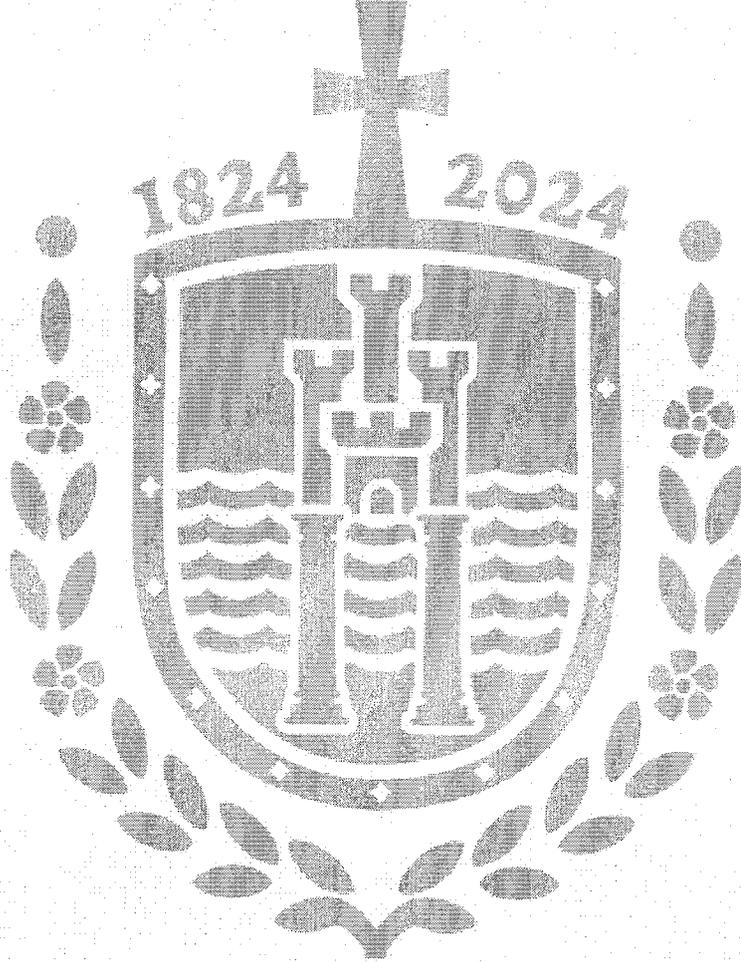
**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





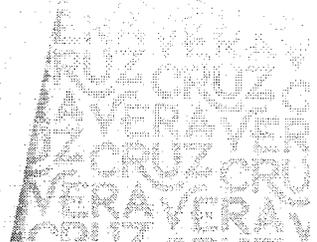


para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto. -----



**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



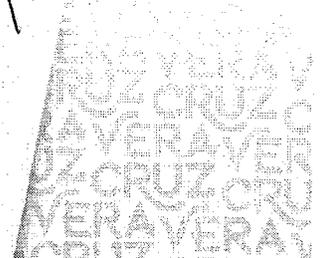


Anexo Técnico de la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto.

PARTIDA	U.M.	DESCRIPCIÓN	CANT. MIN	CANT. MAX
1	Pza.	Abanicos impresos de 33 x 21 cms. por ambas caras (4x4) en cartulina sulfatada de 14 puntos con suaje y suajados (tiraje de 500 pzas.) Cotizar por tiraje.	1	4
2	Pza.	Cartel tamaño 43 x 56 en couché mate de 250 G/M <sup>2</sup> (cotizar por pza.)	50	155
3	Pza.	Cartel tamaño tabloide selección de color. Papel couché mate 250 G/M <sup>2</sup> (cotizar por pza.)	55	979
4	Pza.	Constancias en couché de 100 G/M <sup>2</sup> tamaño carta selección a color. (cotizar por pza.)	150	436
5	M2	Coroplast impresión directa de 4mm (cotizar por metro cuadrado)	15	35
6	Pza.	Folders blancos acabado laminado impresos selección de color con solapa ambos lados (cotizar por pza.)	50	130
7	Pza.	Gafete ¼ carta en cartulina sulfatada con laminado protector con cordón ancho de 2.5 x 70 cms. Tipo plano (cotizar por pza.)	300	845
8	M2	Tela poliéster selección de color con acabado ojillos y/o corte al ras. (cotizar por metro cuadrado)	50	150
9	Pza.	Invitación tamaño media carta en couché de 250 G/M <sup>2</sup> selección de color. (cotizar por pza.)	50	200
10	M2	Lona canvas impresa selección de color acabado ojillos y/o corte al ras (cotizar por metro cuadrado)	30	60
11	M2	Lona front impresa con ojillos y/o jareta (cotizar por metro cuadrado)	50	150
12	Pza.	Lona front instalada en roll up de .85 x 2 mtros. con estructura (cotizar por pza.)	20	70
13	M2	Lona Mate impresa acabado con ojillos, jareta o rebase. (cotizar por metro cuadrado)	100	400

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



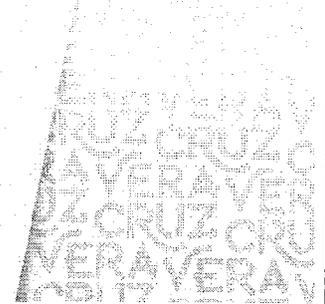


14	M2	Lona mesh o microperforada acabado ojillos, jareta o rebase. (cotizar por metro cuadrado)	100	250
15	Pza.	Pendón lona front de 1.80x.80 c/estructura.(cotizar por pza.)	15	25
16	Pza.	Playera cuello redondo 100% algodón impresa a selección de color tamaño carta frente y media carta espalda en serigrafía. tallas chica, mediana, grande y extragrande. (Cotizar por pza).	50	200
17	Pza.	Postal papel estucado de 250 grs. Selección de color (cotizar por pza.)	50	100
18	Tiraje	Programa de mano tamaño tabloide papel couché de 135 G/M <sup>2</sup> Selección de color frente y vuelta acabado dobleces. (tiraje de 500 pzas.) (Cotizar por tiraje)	1	2
19	Pza.	Sellos autoentintable de 4x6 cms. Con fechador (cotizar por pza.)	15	60
20	Pza.	Separadores impresos ambos lados selección de color medida de 21.5 x 6 cms. en cartulina sulfatada 14 puntos(cotizar por pza.)	500	1200
21	Pza.	Tabloide adhesivo impreso selección de color (cotizar por pza.)	30	90
22	Pza.	Tabloide cartulina sulfatada selección de color (cotizar por pza.)	22	60
23	Pza.	Tarjetas 1/4 de carta frente y vuelta cartulina sulfatada de 14 puntos (cotizar por pza.)	55	60
24	Pza.	Tela poliéster impresa en selección de color con estructura roll-up de .85 x 2 mts. (cotizar por pza.)	30	50
25	Tiraje	Triptico tamaño carta en papel bond de 90 g/m <sup>2</sup> . Selección de color frente y vuelta. Acabado dobleces (tiraje de 500 pzas.) Cotizar por tiraje	1	2
26	Tiraje	Triptico tamaño oficio en papel bond 90 g/m <sup>2</sup> . Selección de color frente y vuelta. Acabado dobleces (tiraje de 1000 pzas.) Cotizar por Tiraje	1	6

*Handwritten signature*

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74

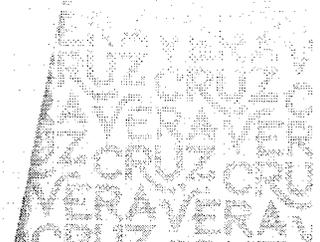




27	M2	Vinil adherible hd (1200 dpis) con instalación en sitio. ((cotizar por metro cuadrado)	100	400
28	M2	Vinil adherible normal (750 dpis) con instalación en sitio. ((cotizar por metro cuadrado)	30	150
29	M2	Vinil de corte mate con instalación en sitio. (cotizar por metro cuadrado))	50	400
30	Pza.	Impresión directa sobre foambord 5mm a 1200 dpis en medidas 187.5x.895 cm (cotizar por pza.)	3	10
31	Pza.	Volante tamaño media carta papel couché de 135 G/M <sup>2</sup> . Selección de color frente y vuelta. (Tiraje de 500 pzas.) Cotizar por tiraje	1	2
32	M2	Trovicel impresión directa de 6mm (cotizar por metro cuadrado.	30	150
33	M2	PVC impresión directa de 3mm (cotizar por metro cuadrado)	15	40
34	Pza	Bolsas de manta cruda (tote bag) de 30 x 40 cms. Con tirantes de 40 cms color negro. Impresión en selección de color de 20x20 cms. Cotizar por pza.	100	400
35	Pza	Impresión de vaso cafetero (estilo starbucks) de 16 onzas selección de color (Cotizar por pza.)	100	300
36	Pza	Cédulas gravadas en pvc con acabado en plata cepillado de 20 x 12 de 6mm de grosor (Cotizar por pza.)	50	82
37	Pza	Polípticos tamaño oficio impresión a color frente y vuelta en papel bond de 90 grs. (cotizar por pza).	100	170
38	Pza.	Tazas blancas sublimadas en selección de color (Cotizar por pza.)	50	100
39	Tiraje	Programa de mano en papel periódico, tamaño tabloide 32 páginas, impresión a color, tiraje de 5000 ejemplares (cotizar por tiraje)	1	1
40	Pza.	Routeado de panel aluminio plata cepillado de 4mm, incluye instalación en sitio tipo 1 cuadrado medidas 1.00x1.05 m Centro Cultural del Sotavento	1	1

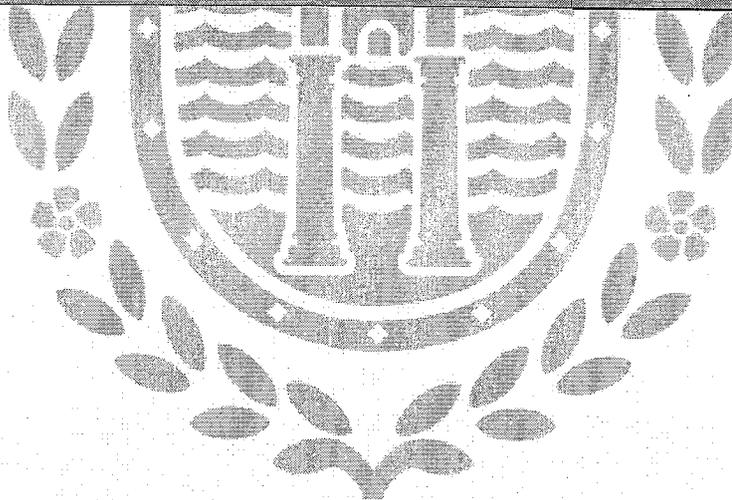
**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



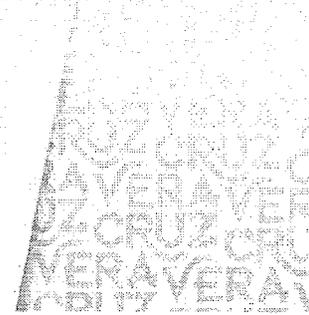


41	Pza.	Routeado de panel aluminio plata cepillado de 4mm, incluye instalación en sitio tipo 2 rectangular medida .70x1.90 m Museo Teodoro Cano	1	1
42	Pza.	Routeado de panel aluminio plata cepillado de 4mm, incluye instalación en sitio tipo cuadrado medidas 1.5x1.58 m Museo de Arte del Estado de Veracruz	1	1
43	Pza.	Routeado de panel aluminio plata cepillado de 4mm, incluye instalación en sitio tipo 2 rectangular .80x2.17 m Casa Principal	1	1
44	Pza.	Routeado de panel aluminio plata cepillado de 4mm, incluye instalación en sitio tipo 1 cuadrado medidas 2x2.10 m Teatro la Reforma	1	1
45	Pza.	Routeado de panel aluminio plata cepillado de 4mm, incluye instalación en sitio tipo 1 cuadrado medidas: 1.50x1.58 m. Teatro del Estado General Ignacio de la Llave	1	1
46	Pza.	Routeado de panel aluminio plata cepillado de 4mm, incluye instalación en sitio tipo 1 cuadrado medidas: 1.00x1.05 m. Ágora de la Ciudad	1	1



**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



ANEXO "A"

Lugares de entrega de los materiales:

LUGAR	DOMICILIO
Exconvento Betlehémita Centro Cultural	Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700
Centro Cultural Casa Principal	Mario Molina No. 315, Veracruz, Ver.
Fototeca de Veracruz	Portal de Miranda No. 9 Centro Histórico, Veracruz, Ver.
Centro Cultural Atarazanas	Julio S. Montero s/n centro Veracruz, Ver.
Centro Veracruzano de las Artes Hugo Argüelles	Emparan No. 929 Esq. Independencia, Veracruz, Ver
Teatro del Estado General Ignacio de la Llave	Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, Xalapa- Enríquez, Veracruz
Pinacoteca Diego Rivera	J.J. Herrera No. 5 Centro Histórico, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz
Galería de Arte Contemporáneo	Xalapeños Ilustres No. 135 Xalapa, Ver. Centro 91000
Jardín de las Esculturas	Av. Rafael Murillo Vidal s/n Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 Xalapa, Ver.

Lugar de instalación de los materiales:

PARTIDAS	LUGAR	DOMICILIO
27,28,29	Espacio Cultural Exconvento Betlehémita Centro Cultural	Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700
	Espacio Cultural Centro Cultural Casa Principal	Mario Molina No. 315, Veracruz, Ver.
	Espacio Cultural Teatro del Estado General Ignacio de la Llave	Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, Xalapa- Enríquez, Veracruz
	Espacio Cultural Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa	Xalapeños Ilustres No. 135 Xalapa, Ver. Centro 91000
	Espacio Cultural Pinacoteca Diego Rivera.	J.J. Herrera No. 5 Centro Histórico, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz
	Espacio Cultural Jardín de las Esculturas de Xalapa	Av. Rafael Murillo Vidal s/n Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 Xalapa, Ver.
Partida 40	Espacio Cultural Centro Cultural del Sotavento	Calle Miguel Z. Cházaro núm. 57, Col. Centro, C.P. 95460, Tlacotalpan, Ver.
Partida 41	Espacio Cultural Museo Teodoro Cano	Calle Rodolfo Curti núm. 101, Barrio del Naranjo, C.P. 93400 Papantla, Ver.
Partida 42	Museo de Arte del Estado de Veracruz	V. Oriente 4 1262, esquina con Calle Sur 25 y Sur 23, Col. Orizaba Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.
Partida 43	Espacio Cultural Centro Cultural Casa Principal	Mario Molina No. 315, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.
Partida 44	Espacio Cultural Teatro de la Reforma	Av. 5 de Mayo S/N, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.
Partida 45	Espacio Cultural Teatro del Estado General Ignacio de la Llave	Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050, Xalapa- Enríquez, Veracruz
Partida 46	Ágora de la Ciudad	Bajos del Parque Juárez s/n, Centro Histórico, C.P. 9100, Xalapa, Ver

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO 1**

**Formato de Presentación de la Proposición Técnica**

**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

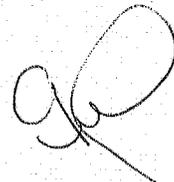
De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, someto a consideración las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	U.M.	DESCRIPCIÓN

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

ANEXO 2

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Lugar y fecha

C. Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura  
PRESENTE

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto.

Nombre y representación de: nombre del licitante.

Registro Federal de Contribuyentes:	_____	
Domicilio: calle y número	_____	
Colonia:	Delegación o Municipio:	_____
Código postal:	Entidad Federativa:	_____
Teléfonos:	Fax:	_____
Correo electrónico de la Empresa	Correo electrónico del Representante	_____
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma:	_____	
Relación de socios:	_____	
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:	_____	
Reforma al acta constitutiva:	_____	
Nombre del apoderado o representante:	_____	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:	_____	
Escritura Pública Número:	Fecha:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	_____	

ATENTAMENTE

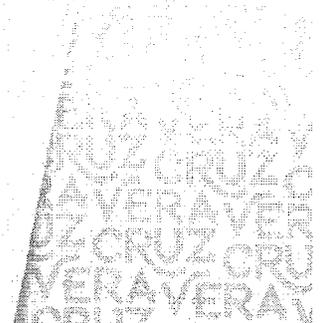
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

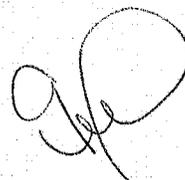
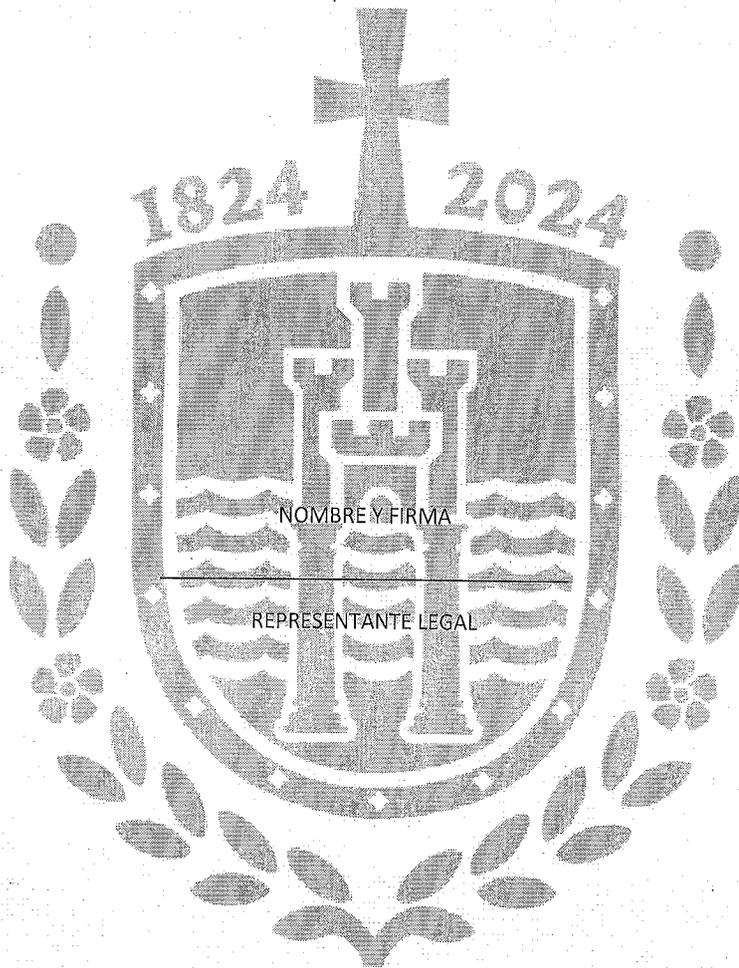
Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



ANEXO 3

Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

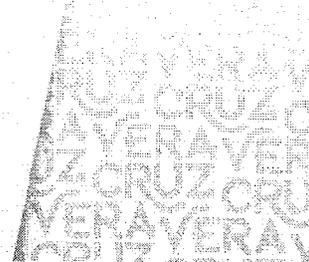


**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

ANEXO 4

Lugar y Fecha

C. Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

(elegir la que corresponda)

Para persona física

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no me encuentro en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Para persona moral

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los CC. (Nombre de los socios o accionistas), accionistas de la empresa que represento, no se encuentran en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



Página 22 de 34

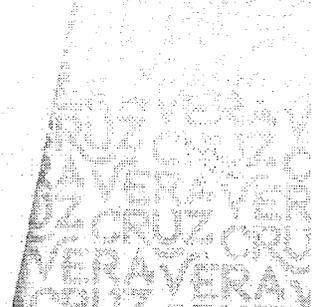
2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO 5**

Lugar y Fecha

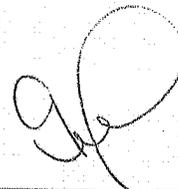
**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la **Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones"** para los Espacios Culturales de la **Secretaría de Cultura**, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, me comprometo a entregar e instalar los materiales impresos, en caso de resultar adjudicado según se requiera conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y Anexo "A" de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



Página 23 de 34

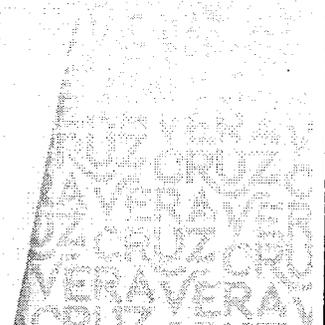
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO 6**

Lugar y Fecha

**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio presento a usted carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libero de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.



NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Página 24 de 34

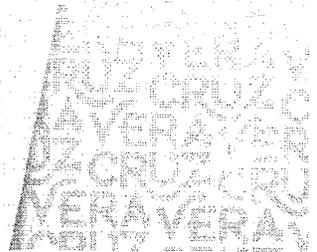
2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

ANEXO 7

Lugar y Fecha

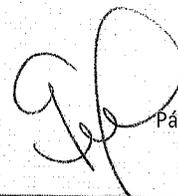
C. Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio señalo el domicilio de \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.



NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



Página 25 de 34

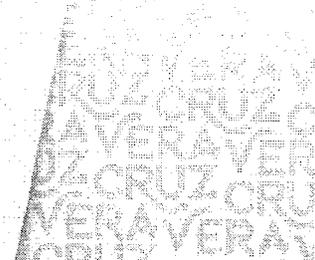
2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante.

**ANEXO 8**

Lugar y Fecha

**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la **Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones"** para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ por este medio presento a usted Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifiesto conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepto el contenido de las bases en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.



NOMBRE Y FIRMA  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL



Página 26 de 34

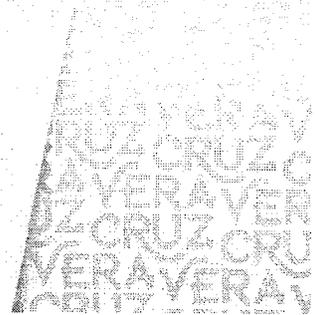
2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 años**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO 9**

Lugar y Fecha

**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la **Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones"** para los Espacios Culturales de la **Secretaría de Cultura**, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, Manifiesto bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado, presentaré a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a Impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



Página 27 de 34

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

ANEXO 10

Lugar y Fecha

C. Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

**En caso de ser persona física:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la **Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto**, (en caso de desempeñar, cambiar la redacción por el siguiente texto "*que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés*").

ATENTAMENTE,

Nombre y firma

C. Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

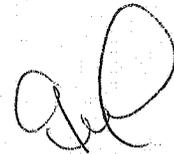
**En caso de ser Persona moral:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la **Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto** (en caso de desempeñar, cambiar la redacción por el siguiente texto "*que los CC. (Nombre de los socios o accionistas), desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés*").

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del representante legal



Página 28 de 34

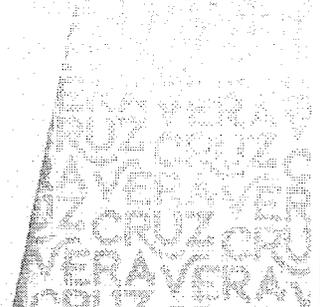
2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



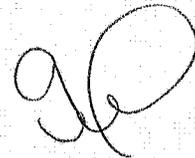
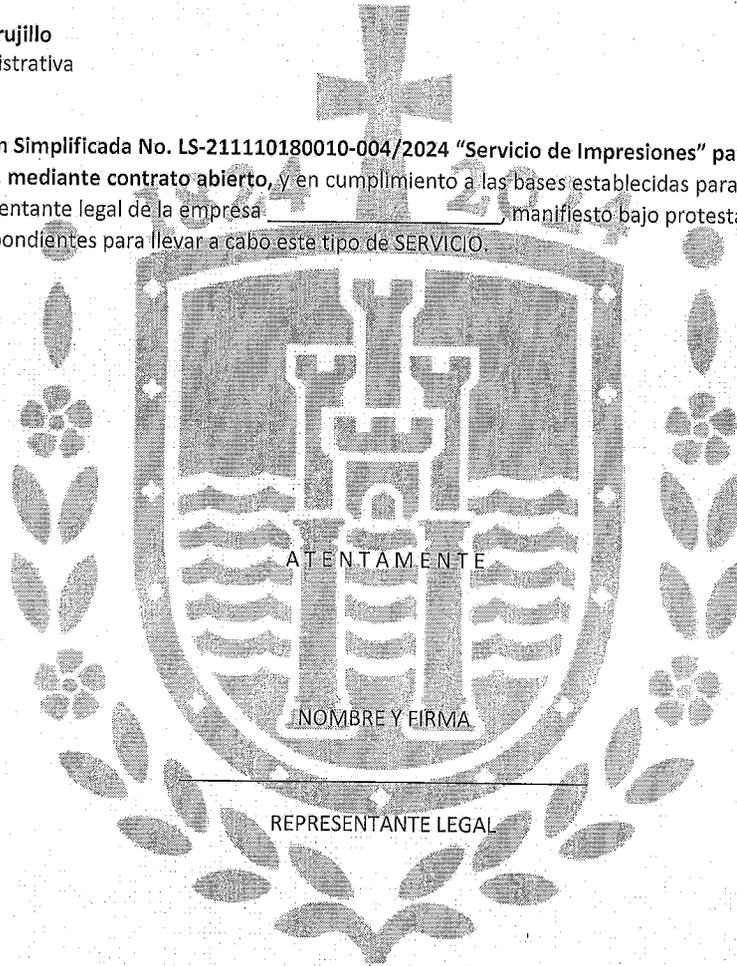
Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO 11**

Lugar y Fecha

**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con los permisos correspondientes para llevar a cabo este tipo de SERVICIO.



Página 29 de 34

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

ANEXO 12

Lugar y Fecha

C. Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

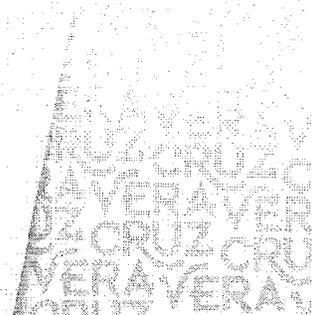
En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.



REPRESENTANTE LEGAL

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

Anexo No. 13

Lugar y Fecha

C. Gisela Julieta Pérez Trujillo  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido del Aviso de Privacidad Integral para Proveedores de la Secretaría de Cultura.



Página 31 de 34

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO 1**

ugar y Fecha

**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto., me permito poner a consideración, la siguiente propuesta económica: (Deberá anotar las partidas en la que participe)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	I.V.A	TOTAL

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





**ANEXO No. 2**

Copia vigente del formato de registro de aceptación de pago electrónico por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debidamente sellado por la dependencia

**MEMBRETE DEL PROVEEDOR**

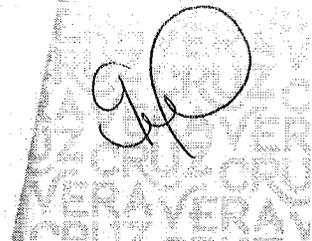
**MTR. MARIO EMIR MACIP OLVERA**  
**TESORERO**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por este conducto me permito proporcionar a usted la información necesaria, para que los pagos a que tenga derecho, se efectúen a través de transferencia bancaria.

<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O RAZÓN SOCIAL:</b>		<b>NÚMERO DE PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA:</b>	
<b>BANCO:</b>	<b>SUCURSAL:</b>	<b>POBLACIÓN:</b>	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>TELÉFONO (S) DE LA EMPRESA EXTENSIÓN Y TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>		
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>CLABE INTERBANCARIA CON 18 DIGITOS:</b>		
<b>NOMBRE Y SELLO DE QUIEN RECIBE:</b>		<b>*FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O BENEFICIARIO</b>	

Centro Historico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



Este formato deberá ser presentado en papel membretado del participante

**ANEXO 3**

Lugar y Fecha

**C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Secretaría de Cultura

En relación a la Licitación Simplificada No. LS-211110180010-004/2024 "Servicio de Impresiones" para los Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura, mediante contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizaré el sostenimiento de la propuesta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de tres meses contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y que mis precios estarán vigentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Página 34 de 34

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza  
Centro Histórico | Veracruz, Ver.  
Tel. (229) 931 29 81

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135  
Centro Histórico | Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 817 63 74



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

